



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 4

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 71/2017.*

D.<sup>a</sup> María José Cordero Escalonilla, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000071/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Alba de la Huerga García, María Isabel Aparicio Bajel contra Dori Cuervo SL sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo:

- a) Declarar a la los ejecutada Dori Cuervo SL en situación de insolvencia por importe de 12.963,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dori Cuervo SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 30 de agosto de 2017.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-09712.